

Título completo: LEY 2005 del 2 de diciembre de 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE GENERAN INCENTIVOS A LA CALIDAD, PROMOCIÓN DEL CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN DE PANELA, MIELES VIRGENES Y SUS DERIVADOS, ASI COMO LA RECONVERSIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS TRAPICHES EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Tema en síntesis: Busca generar incentivos tendientes a ampliar la demanda de panela y mieles vírgenes, así como diversificar la producción y comercialización de sus derivados. De igual forma, se dictan disposiciones adicionales con el fin de proteger y fortalecer, de manera especial, la producción y el bienestar de pequeños y medianos productores.

Lista de temas importantes que trae de la ley:

1. Asimilan los trapiches paneleros (aquellos productores campesinos con capacidad productiva igual o menor a 3 toneladas de caña) a los trapiches étnicos y otorgan iguales beneficios.
2. Se otorgan descuentos tributarios equivalentes al 100% del impuesto de renta asociado a las utilidades de la producción de panela y mieles vírgenes que provengan de trapiches de economía campesina y descuentos del 20% en este mismo impuesto cuando se relacione con la comercialización y exportación de esos mismo productos.